



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia que antecede de mayo 2 de 2022, transcurrió los días 4- 5 y 6 de mayo y en tiempo oportuno el Actor Popular interpuso recurso de Reposición.- INHABILES: 7 y 8 de mayo. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo diez (10) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/268

Sobre la sentencia anticipada se le resolvió mediante auto del pasado 22 de abril y el Despacho se está a lo allí dispuesto; en lo que respecta al cumplimiento de términos, en este asunto se han observado los términos de ley; por último sobre la realización de visita técnica se pronunciará el Despacho en el auto de pruebas.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f00a2cff2aab7e206532e429e3489b91c7d49c690403456c83dcaf27c3fadb01**

Documento generado en 10/05/2022 12:09:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>